



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

Expediente: 7/19.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de octubre de 2019, ha sido aprobado definitivamente el convenio de gestión urbanística que incluye las siguientes determinaciones:

Otorgantes: De una parte, el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y de otra; la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución única del Sector SUP.A-7 “Las Canteras” del PGOU de Vélez-Málaga, inscrita en el Registro Autonómico de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y la aseguradora ASEFA, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros.

Ámbito: Unidad de Ejecución única del Sector SUP.A-7 “Las Canteras” del PGOU de Vélez-Málaga.

Objeto: Terminación de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución única del Sector SUP.A-7 “Las Canteras” del PGOU de Vélez-Málaga.

Plazo de vigencia: Hasta la materialización de sus previsiones.

Vélez-Málaga, 4 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, firmado: Antonio Moreno Ferrer.

8078/2019